## BOLETIN DE INSCRIPCIÓN N° ORDEN

## **DATOS COMPAÑÍA** COMPAÑÍA: DOMICILIO: C.POSTAL LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PERSONA DE CONTACTO TELÉFONO E-MAIL WEB **OBRA A CONCURSO** TÍTULO \_\_\_\_\_ DIRECTOR \_\_\_\_ DURACIÓN SINOPSIS **REPARTO**







## XX FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO BASES

- 1º/.- Podrán concursar todos los grupos aficionados de ámbitos local, regional o nacional que lo deseen. Cada grupo presentará a concurso el número de obras que desee, de las cuales sólo podrá ser seleccionada una. No se podrán presentar a concurso obras seleccionadas en ediciones anteriores de este certamen. Las obras deberán presentarse y representarse en castellano.
- 2º/.- La presentación de las obras se realizará mediante boletín de inscripción (adjunto) por cada obra presentada.
- 3º/.- Será imprescindible junto al boletín de inscripción adjuntar <u>una grabación completa</u> del espectáculo en DVD sistema PAL (copia, nunca original). Esta copia será devuelta a los participantes previa solicitud por escrito. La organización no se hace responsable de las copias no solicitadas al terminar el año en curso. Por parte del grupo o compañía se acepta la difusión de imágenes o la difusión de la totalidad de las obras presentadas.
- 4º/.- Junto con la inscripción se deberá aportar toda la documentación del Grupo o compañía que se posea. No se podrá enviar la grabación del espectáculo por correo electrónico, ni ningún enlace de descarga (vimeo, dropbox...etc). La grabación en DVD deberá enviarse por correo postal o entregarse en las oficinas del Teatro Municipal Concha Espina.

Características técnicas Historia de la Compañía o Grupo Críticas de prensa Certámenes a los que ha concurrido...etc Fotografía en color del espectáculo

## El plazo de inscripción concluye el 13 de mayo de 2019.

No se mantendrá correspondencia acerca de las decisiones del jurado.

- 5%.- Por parte de la Organización se realizará una selección de espectáculos que conformarán la Muestra denominada "Festival de Teatro Aficionado"
- 6º/.- La organización se reserva el derecho de incluir hasta un máximo de dos espectáculos realizados por grupos de teatro locales de forma directa en el certamen.
- 7°/.- Serán por cuenta de la organización los gastos derivados de los Derechos de autor.
- 8º/.- Serán por cuenta de los grupos participantes la autorización del autor y los derechos de representación de las obras presentadas.

9º/.- El Ayuntamiento de Torrelavega establece los siguientes premios:

Premio al mejor espectáculo de "Teatro Aficionado" 3.000,00 €
Premio al mejor actor/actriz de "Teatro aficionado" 600,00 €
Premio del Público, por votación de éste ........................ 1.000,00 €

El premio al mejor actor/actriz será entregado al propio actor/actriz. Los premios cuyos receptores sean personas físicas (no asociaciones legalmente constituidas ni grupos culturales) podrán ser objeto de las retenciones dispuestas por la Hacienda Pública.

El jurado podrá otorgar, si lo estima, una mención especial a otras categorías artísticas no señaladas en estas bases.

- 10°/.- Los grupos seleccionados que participen en la muestra provenientes de Torrelavega o de Cantabria no podrán participar en el Premio del Público.
- 11º/.- El Ayuntamiento de Torrelavega abonará las siguientes cantidades para los grupos de teatro seleccionados por concepto de dietas y kilometraje:

400 € para grupos de hasta 40 Km. 700 € para grupos de hasta 400 Km. 1.000 € para grupos de más de 400 Km.

- 12º/.- El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Torrelavega y estará compuesto por personas con sobrada experiencia en el mundo del Teatro. Su decisión será inapelable.
- 13°/.- Los equipos técnicos serán dispuestos por el Ayuntamiento de Torrelavega, que dispondrá del mismo material para todos los grupos. Este material será el siguiente:

20 PC de 1.000 W. con filtros
Puente de iluminación dotado con 10 recortes
13/25 inamovibles.
10 Recortes de 650 W con filtros 23/50
20 PAR 64 con filtro a repartir entre lentes ½/5
Mesa de regulación
Reproductor de CD
Amplificador y equipo de salida
Un técnico para su montaje

Las compañías participantes deberán ajustarse a los equipos técnicos indicados, no pudiendo añadir más material del indicado en la lista, salvo efectos tipo estrobo, máquina de humo, etc. necesarios para el espectáculo, siempre bajo la supervisión del jefe técnico del teatro. Así mismo, se ajustará con éste los horarios de montajes, comidas, etc.

La organización dispondrá de cuatro micrófonos de ambiente, que podrán ser utilizados en caso de considerarlo necesario. La compañía podrá utilizar su propia microfonía, no obstante, el jurado valorará a las compañías que realicen la representación sin ella.

14º/.- Todas las representaciones se realizarán en el Teatro Municipal Concha Espina los sábados de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Las medidas de este escenario son: 13 mt. de boca x 10 mt. de fondo y 20 mt. de alto. Ningún espectáculo presentado podrá exceder estas medidas. Toda la información relativa al Teatro Municipal Concha Espina podrá consultarse es la página <a href="https://www.tmce.es">www.tmce.es</a>.

La organización podrá cambiar el lugar de representación si circunstancias de fuerza mayor, como realización de reformas, o bien otra ocupación del espacio por motivos de urgencia o imperiosa necesidad lo hicieran imprescindible.

Este cambio de espacio, así como las medidas del espacio alternativo propuesto se anunciarán a los grupos seleccionados con al menos quince días de antelación.

15º/.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas por personal de la Compañía o grupo.

16°/.- Todos los participantes, por el mero hecho de serlo aceptan las presentes bases en su totalidad.

Envío obras a: XX FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO

TEATRO MUNICIPAL CONCHA ESPINA

Oficinas Teatro 3ª planta C/ Pedro Alonso Revuelta, nº 3 39300 TORRELAVEGA (Cantabria)

Teléfono 942 88 30 36 Fax 942 88 89 99

e-mail: publico@tmce.es

Web: www.tmce.es (apartado Festivales)

